



B A N D O

PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

Desde el Ayuntamiento de Grijota se están ultimando los trámites, en coordinación con la Junta de Castilla y León y la Sociedad de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), para la construcción de viviendas de protección pública (VPO) en la Urb. El Tiento de nuestro municipio.

Con la presente, se invita a todas las personas interesadas para que procedan a cumplimentar el boletín de inscripción en el Ayuntamiento desde la fecha de hoy hasta el 17 de febrero de 2023.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ACCEDER A LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS

Los requisitos definitivos para acceder a las viviendas y para adjudicar las viviendas serán determinados por el Ayuntamiento a los que se les dará la oportuna publicidad.

En todo caso serán requisitos mínimos:

1. Estar inscritos en el registro público de demandantes de viviendas protegidas de Castilla y León.
2. Cumplir los límites de ingresos máximos y mínimos establecidos en función de la tipología de vivienda protegida. En todo caso, el cómputo de los ingresos familiares se realizará conforme a lo dispuesto en los correspondientes planes de vivienda.
3. No ser titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o de disfrute sobre otra vivienda en España, o que siendo titular de tales derechos no pueda ocupar la vivienda por causas que no le sean imputables.

Grijota, a 26 de enero de 2023

EL ALCALDE,
Fdo. Jesús Ángel Tapia Cea

